

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE VIABILIDAD TÉCNICA DE PROYECTO PARA INTERVENCIÓN EN BIENES ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a analizar la posibilidad de que un proyecto para intervención en bienes arqueológicos, paleontológicos y patrimonio subacuáticos sea ejecutado.
¿A quién está dirigido?	<p>Está dirigido principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Profesionales Conservadores, Restauradores y Arqueólogos, con el propósito de emitir la viabilidad técnica de proyectos para intervenciones en bienes muebles, inmuebles y sitios arqueológicos y paleontológicos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto validado para intervenciones en bienes muebles arqueológicos y/o paleontológicos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Zonal según el lugar donde se presente la solicitud, de emitir la viabilidad técnica del proyecto para intervención en bienes arqueológicos y paleontológicos.2. Presentar Proyecto para intervención en bienes arqueológicos y paleontológicos.3. Registro de profesional conservador.

¿Cómo hago el trámite?

- Presentar la solicitud dirigida al/la Director/a Ejecutivo/a o al/la Director/a Regional según el lugar donde se presente la solicitud, para intervención de bienes y sitios arqueológicos o paleontológicos.
- Presentar el proyecto de intervención de bienes y sitios arqueológicos o paleontológicos.
- Acercarse a la oficina del INPC para retirar la autorización.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contactarse a:

Quito

Resfa Parducci. Los Ciruelos y Real Audiencia

Teléfono: (593 2) 3825-870

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

Calle Sucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 71.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 72.
- [Reglamento general a la ley orgánica de cultura](#). Art. Art. 59.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593 2) 3825-870

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	1
2025	10	0	4
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	5
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	3